

AÑO 2020



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DESÍGNASE con el Nombre "Paseo de la Confluencia Don Felipe Sapag" al Espacio Público Costero comprendido desde calle Linares hasta Obreros Argentinos.

Neuquén; 11 de Agosto de 2020



SEÑORA:

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

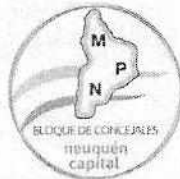
Cjal: Claudia Argumero

S...../.....D.

Me dirijo usted, al solo efecto de a poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de Ordenanza adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular la saludo atentamente.


Ing. Alfredo Scazzini Mazdel
Concejal Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Concejo Deliberante

de la Ciudad de Neuquén

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de designar con el nombre "Paseo de la Confluencia Don Felipe Sapag" al Espacio Público costero comprendido desde calle Linares hasta calle Obreros Argentinos. Y;

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza N° 11133 el señor Felipe Sapag, fue declarado vecino Ilustre de la ciudad de Neuquén; en virtud de su cuantioso aporte a la provincia del Neuquén;

Que nacido en Zapala, el 17 de febrero de 1.917, don Felipe Sapag supo valorar la riqueza de nuestra tierra y desde muy joven comenzó a andar, haciendo huella primeramente con los suyos y de manera incansable trabajando sensibilizado por las carencias de las distintas clases sociales de aquella época;

Que desde muy joven participó de la política, poniéndose a la brecha con la profunda convicción para trabajar en pos del bien común, por los que más necesitaban;

Que en 1.952 resultó concejal electo por el Partido Peronista y, habiendo renunciado quién figuraba a cargo de la intendencia, se constituyó en el primer intendente del pueblo de Cutral Có, hasta el golpe militar de 1.955;

Que en medio de dicho proceso de reorganización nacional, Neuquén fue sede de importantes huelgas de trabajadores, situación que no le fue ajena junto a sus hermanos que dentro del movimiento de la Resistencia Peronista, participaron activamente ayudando a perseguidos y aportando recursos para sostener las medidas;

Que el 12 de Octubre de 1.963, asume como gobernador de Neuquén por primera vez.

Que la confluencia de la Provincialización de Neuquén y su flamante Constitución que tuvo lugar sobre finales del '50, significaron un cambio positivo que marcó la historia de toda la región;

Que siendo conocedor de la necesidad de oportunidades para niños y jóvenes en materia educativa, eliminó las escuelas "rancho" e impulsó la construcción de nuevos establecimientos educativos y creó la Universidad Provincial del Neuquén, que más tarde en 1971 se convirtió en la Universidad Nacional del Comahue;

Que sentó las bases del Sistema Provincial de Salud, creando el Plan de Salud que cumplió 50 años en el 2020, siendo uno de los indicadores más destacado la suba de la esperanza de vida y la caída de la mortalidad infantil, este último índice viene en continuo descenso, siendo en el 2018 de 5,44 cada mil, ubicándose por debajo del establecido a nivel nacional (9,3 cada mil); situación que se repitió durante el año 2019

Que provincializó el Banco de la Provincia del Neuquén, fundado como sociedad mixta, e impulsó toda la actividad económica, con una ley de promoción a las inversiones turísticas, agropecuarias e industriales, aún hoy vigente, y que ha facilitado créditos, apoyo tecnológico y la radicación de centenares de nuevas industrias;

Que se construyeron líneas de alta tensión en toda la provincia, se dotó de agua, luz, gas a todas las poblaciones y se montó una infraestructura aérea cuya cabecera es actualmente el Aeropuerto Internacional del Neuquén;

Que fue pionero en el programa de escrituración y entrega de tierras a las comunidades mapuches, dictándose una ley específica;

Que durante sus gobiernos se fundaron el COPADE (Concejo de Acción y Planificación para el Desarrollo) CORFONE S.A (Corporación Forestal del Neuquén) TAN S.A (Transportes Aéreos Neuquén), el EPEN, (Ente Provincial de Energía del Neuquén), HIDENESA (Hidrocarburos del Neuquén SA) y CORMINE S.A. (Corporación Minera del Neuquén)

Que se jerarquizó y promocionó el arte regional, surgiendo Artesanías Neuquinas y a la fecha permanecen símbolos-emblema de los pueblos originarios como el cultrún mapuche y la guarda pampa;

Que participó conjuntamente con el Obispo Don Jaime de Nevares, como mediador para destrabar la huelga de los trabajadores de El Chocón, históricamente conocida como "El Choconazo", evitando una represión que podría haber terminado en tragedia; retomando la gobernación en 1.973 hasta marzo de 1976,

Que en pleno "proceso de reorganización nacional" sufrió la pérdida de dos de sus cuatro hijos y, lejos de desalentarse vuelve a participar en elecciones accediendo por cuarta vez a la gobernación el 10 de diciembre de 1.983;

Que finalizando su cuarto mandato a cargo de la gobernación, la provincia había triplicado sus habitantes, se habían construido casi 13 mil viviendas, 400 escuelas primarias, secundarias al menos una por localidad, hospitales, centros de salud, caminos y puentes que comunicaban todas las ciudades de la provincia, redes de electricidad, gas, agua, telefonía y televisión (éstas dos últimas cedidas al sector privado); situación que cambió notablemente la calidad de vida la población;

Que en 1995 resultó por quinta vez gobernador electo, obteniendo el 6; % de los votos, resultado que no se ha repetido desde la provincialización del territorio;

Que retirado de la función pública, era común verlo caminando por la Avenida Argentina y otras calles de la ciudad y que siempre se detenía ante el saludo de un vecino, devolviendo con afecto tal consideración;

Que por todo lo expuesto se propone se asigne su nombre a un sector de la ciudad.

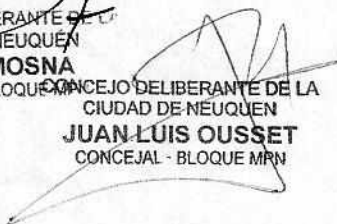
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

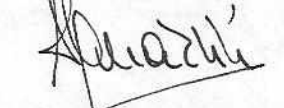
ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre "Paseo de la Confluencia Don Felipe Sapag" al Espacio Público costero comprendido desde calle Linares hasta calle Obreros Argentinos. Esta designación no podrá modificar ninguna otra denominación oportunamente otorgada por el Concejo Deliberante en relación a calles, puentes u otros sectores.

ARTÍCULO 2): De Forma.


CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUEN
ISABEL MOSNA
CONCEJAL - BLOQUE MPN


CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUEN
JUAN LUIS OUSSET
CONCEJAL - BLOQUE MPN


JORGE REY
Concejal - Bloque M.P.N
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén


Ing. Atilio Sguazzini Mazuel
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO N° <u>44151</u>	
Fecha <u>11/08/20</u> Fojas. <u>03</u>	Hora: <u>12:49</u>
Firma <u>Silvano Sepúlveda</u>	
Dirección General Legislativa	

<u>11 / 08 / 2020</u>	ENTRADA N° <u>464/2020</u>
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <u>CD-243-B-2020</u> Acta N° _____	
Recibió <u>Silvano Sepúlveda</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma <u>SS</u>	

<u>13 / 08 / 2020</u>	
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinaria</u>	
N° <u>12/20</u>	
Pase a la Comisión <u>Acción Social</u>	
Dirección Gral. Legislativa	